

1.4.1.

Educación y Empleo / Educación y Formación Profesional (EFP):

Borrador de la resolución: Nuevo impacto de la educación y formación profesional en cada región de la IE

Propuesta por: SNETAA-FO/Francia, BLBS/Alemania, CSI-CSIF/España y KTOEOS/Chipre
Idioma de origen: inglés

1. Dentro del contexto de la actual crisis económica, financiera y social global, el sector de la EFP pública puede realizar una importante aportación a la hora de estabilizar y apuntalar la economía. La EFP incide directamente en el bienestar de las economías nacionales. La EFP sienta la base para enfrentarse a cualquier crisis económica, o incluso para evitarla. Es necesario contar con más conocimientos y formación, con mejores calificaciones y completarla con éxito para poder estar protegido contra el desempleo. Además, ayuda a las sociedades a evitar el problema del abandono escolar. La educación y formación profesional inicial y pública es esencial para que los ciudadanos puedan participar en programas de formación continua que les den la posibilidad de elevar su nivel de preparación.
2. La resolución "los seis puntos esenciales para potenciar la educación y formación profesional" (5º Congreso Mundial, 2007) sigue siendo un programa a favor de la prosperidad y las oportunidades de desarrollo y, por lo tanto, el contenido completo de dicha resolución es ahora aún más relevante y forma parte de la presente resolución.
3. Para poder llevar a la práctica los objetivos de esta resolución, resulta esencial contar con nuevas estructuras dentro de la IE que mejoren y apoyen al sector de la EFP. Como parte de ello, éstas deberían estar vinculadas a las regiones de la IE para disfrutar de una mayor flexibilidad y eficiencia en la implantación y futuro desarrollo de este proceso.
4. Para que sea aún más concreto, la IE considerará la EFP como una prioridad y, por consiguiente, pondrá en marcha un grupo regional de trabajo para la EFP en todas las regiones en que opera. Además, apoyará el trabajo regional con un presupuesto suficiente.
5. Para garantizar el trabajo continuo, la IE deberá informar cada dos años sobre los avances obtenidos en este ámbito a todas sus organizaciones miembro.